

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1303

En la ciudad de La Plata a los diecisiete días del mes de abril de dos mil nueve, siendo las diez horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Ing. Agr. Carlos Gerónimo Gianella y con la presencia de los señores Directores: Lic. Gabriel Alfredo Baum, Lic. Alberto Nicolás Briozzo, Ing. Agr. José María Rodríguez Silveira, el Secretario Administrativo, Dis. Ind. Heraldo Roberto De Rose y el Director de Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica, Ing. José María Ochoa. El orden del día a tratar es el siguiente.-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Subsidios.-----
- 4.- Crédito Fiscal. -----
- 5.- CIC. Informe de Avance. Segunda Etapa. -----
- 6.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. -----
- 7.- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.-----
- 8.- Becas.-----
- 9.- Reglamentos y Acuerdos Marcos. -----
10. Tecnopyme Activa. -----

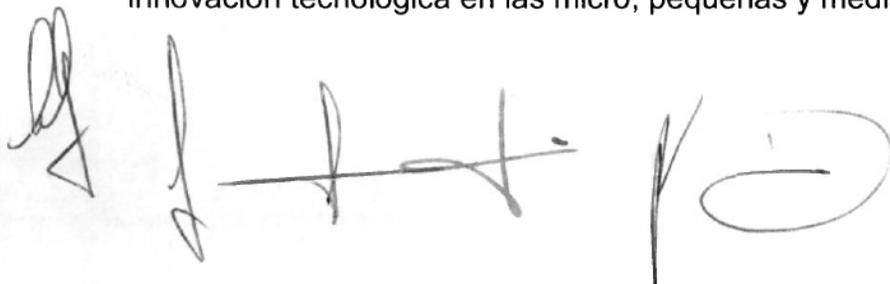
1.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-----

El Directorio resuelve aprobar el Orden del Día previsto para la reunión del diecisiete de abril de dos mil nueve. -----

2.- INFORME DE PRESIDENCIA.-----

El Presidente informó acerca del comienzo del programa radial "Ciento x Ciencia", que se emitió por primera vez el jueves 16 de abril, y que saldrá al aire todos los jueves de 21 a 22 hs por LS 11 Radio Provincia de Buenos Aires. Esta iniciativa, elaborada en conjunto por el equipo de prensa y comunicación de la CIC y por personal de la radio, pretende difundir tanto la información institucional de la Comisión como así también los trabajos que llevan adelante investigadores y personal de apoyo, a partir de informes especiales, entrevistas y demás recursos radiofónicos.

Por otro lado, se informó del convenio suscripto el 23 de marzo con el Ministro de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, Alejandro Arlía, por el que ambos organismos se comprometen a implementar acciones complementarias del Programa de Modernización Tecnológica (PMT), que desde junio de 2008 está funcionando en la CIC con el objetivo de promover la modernización e innovación tecnológica en las micro, pequeñas y medianas empresas. La CIC



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1303

continuará con las tareas de convocatoria y asignación de subsidios a Unidades Ejecutoras para la realización de relevamientos y diagnósticos tecnológicos en Pymes, cooperativas u otras entidades y el Ministerio, por su parte y a través de la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, se compromete a aplicar y articular la oferta de sus programas vigentes en relación al desarrollo del PMT.

En el convenio, también se concertó elaborar un plan de acción conjunto relacionado con sus respectivos programas y líneas de trabajo vinculados a Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos.

Asimismo, el Presidente Informó del convenio suscripto el 1° de abril con el Ministerio de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, por el cual se acordó un trabajo conjunto que contempla la capacitación en comercialización de guardapolvos y en la Ley Alas. Esto da facilidades impositivas a los emprendedores, incorpora elementos que les ayudan a reducir los costos, como por ejemplo la tarifa social y simplifica el camino para quienes recién comienzan.

Por último, se comentó la participación de la CIC el día 15 de abril en la Asamblea de apertura del año del Consejo Federal de Ciencia y Técnica (COFECYT), que contó con la presencia del Ministro de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva de la Nación, Dr. Lino Barañao. En este encuentro se evaluó lo realizado por el COFECYT durante el año pasado y se debatió entre las provincias la posibilidad de optimizar los mecanismos de trabajo existentes. La CIC se comprometió, asimismo, a elaborar un informe sobre sus diferentes programas institucionales.

3. SUBSIDIOS

3.1. Programas Institucionales

3.1.1. Centro Multidisciplinario de TIC's

3.1.1.1. Lic. BAUM, Gabriel solicita adelanto de pesos treinta mil (\$30.000) para la continuidad de la coordinación académica y soporte de la plataforma educativa virtual del Programa de Actualización de Técnicos en Programación para los meses de Abril, Mayo y Junio. El Directorio resuelve aprobar y otorgar el adelanto de pesos treinta mil (\$30.000), que corresponden a erogaciones corrientes, al Lic. BAUM, Gabriel.

3.1.1.2. Dres. AGAMENONI, Julián y MANDOLESI, Pablo de la UNS. Solicitan un subsidio de pesos veinticinco mil (\$25.000) para la realización de un estudio de factibilidad e impacto del Laboratorio de Micro y Nano Electrónica (LMNE) que será creado en el marco del Convenio de colaboración entre la CIC y la UNS en el área de referencia. El Directorio resuelve aprobar y otorgar un subsidio de pesos veinticinco mil (\$25.000), que corresponden a erogaciones

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1303

corrientes, a los Dres. AGAMENONI, Julián y MANDOLESI, Pablo. La información se detalla en el **Anexo I** que integra la presenta Acta. -----

3.1.2. Programa de Modernización Tecnológica. El Directorio resuelve aprobar nueve (9) Proyectos de Mejora Tecnológica y entregar el Subsidio correspondiente tal como se detalla en los **Anexo II y III** adjuntos. -----

3.1.3. Programa de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos.

Sub Programa para la Promoción del Desarrollo Emprendedor y la Creación de Empresas Innovadoras en el Medio Rural. El Directorio resuelve otorgar al responsable del Subprograma, Ing. Agr. José María Rodríguez Silveira, un subsidio de pesos cien mil (\$100.000), destinado a financiar las actividades previstas en el mismo para el Ejercicio 2009. -----

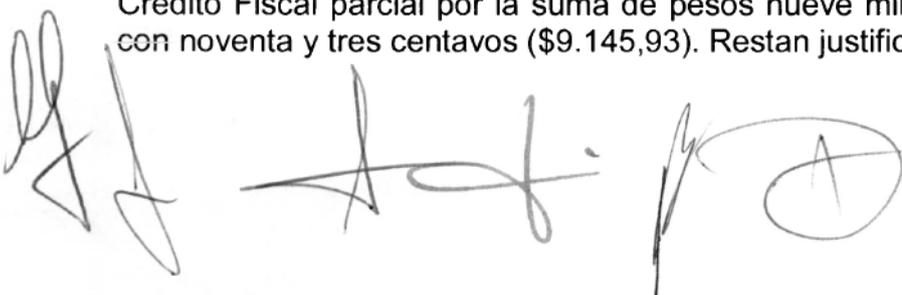
3.2. Apoyos Institucionales

3.2.1. Ing. BARRAGÁN, Jorge Ramón. Director del Centro de Investigación en Metrología y Calidad (CEMECA). Solicita un subsidio de pesos veintiún mil seiscientos (\$21.600) para que personal profesional lleve a cabo tareas temporarias en diferentes Programas y para esto se requerirá la asistencia de especialistas. El Directorio resuelve aprobar el subsidio de pesos veintiún mil seiscientos (\$21.600) al Ing. BARRAGÁN, Jorge. -----

4. CRÉDITO FISCAL. -----

4.1. Expte. 2157-2853/07. Crédito Fiscal 2005. Empresa POSTRES BALCARCE S.A. Se informa que el Crédito Fiscal 2005, aprobado por Resolución N° 411 de fecha 27/12/2006, orden de pago 1639/07, ha perimido. Asimismo, teniendo en cuenta que la rendición de gastos debió presentarse antes del 31/12/07, no puede procederse a la entrega del Certificado, debido a que no se han cumplido los plazos correspondientes. El Directorio resuelve aprobar el informe final y dar por terminado el Crédito Fiscal. -----

4.2. Expte. 2157-3524/07. Crédito Fiscal 2007. Empresa: MARTINEZ ESCALADA S.A. Siendo favorable el informe del evaluador se rectifica la emisión del certificado de Crédito Fiscal parcial (otorgado por Acta N° 1293 de fecha 26/09/2008) por la suma de pesos nueve mil ciento cuarenta y cinco con noventa y tres centavos (\$9.145,93) a la Empresa MARTINEZ ESCALADA S.A. El Directorio resuelve aprobar la rectificación de la emisión del certificado de Crédito Fiscal parcial por la suma de pesos nueve mil ciento cuarenta y cinco con noventa y tres centavos (\$9.145,93). Restan justificar pesos diez mil



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1303

ochocientos cincuenta y cuatro con siete centavos (\$10.854,07) por el contrato firmado de pesos veinte mil (\$20.000). -----

5.- COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. INFORME DE AVANCE. SEGUNDA ETAPA. -----

El Directorio resuelve aprobar las nuevas normas de procedimientos para la implementación de un Plan de Mejora de los Procesos de la CIC y elevar el Informe a los Organismos Provinciales que correspondan. Se adjuntan a la presente Acta **Anexos IV y V.** -----

6.- CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. -----

6.1. Ing. Agr. XIFREDA, Cecilia. Investigador Principal. Solicita licencia con goce de haberes que otorga el Art. 31° de la Ley de Carrera del Investigador, del 1/05/2009 al 30/04/2010, para desarrollar actividades Científicas y Técnicas en el Laboratorio de Anatomía y Embriología Vegetal de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA. El Directorio resuelve aprobar la solicitud de licencia a la Ing. Agr. XIFREDA, Cecilia. -----

6.2. Dr. LANGE, Carlos. Investigador Independiente. Solicita poder actuar como consultor profesional para el estudio de vigilancia y monitoreo de acridios en diferentes zonas del país por el término de seis (6) meses. El Directorio resuelve aprobar la solicitud del Dr. LANGE, Carlos de acuerdo al Art. 26° de la Ley 9688/81. -----

7.- CARRERA DEL PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. -----

7.1. Cal. Cient. IBAÑEZ ALDECOA, Julio César. Informe Científico y Tecnológico de Carrera de Personal de Apoyo período 2007-2008: Denegado por Resolución N° 0710 del 19/03/09 (comunicado el 20/03/09 y recibido el 21/03/09). Informe Científico y Tecnológico de Carrera de Personal de Apoyo período 2006-2007: Denegado por Resolución N° 0258 del 27/06/08 (comunicado el 30/06/08 y recibido el 20/07/08). Según lo establece el Art. N° 17 de la Ley 13.487 el Personal de Apoyo cesará en sus funciones por la existencia de dos (2) informes calificados como "no aceptables" dentro de los últimos cuatro (4) años. El Directorio resuelve el cese de las funciones del mencionado Profesional Adjunto, a partir del 1° de mayo de 2009. -----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1303

7.2. Arquitecto COLETTI, Reinaldo. Solicita autorización para aceptar un cargo de Prof. Adjunto en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica. El mencionado Profesional es Personal de Apoyo de la CIC desde el 25/11/98. El Directorio resuelve no hacer lugar a lo solicitado dado que no está contemplada en la Ley 13.487. -----

7.3. Lic. SANCHEZ, Mario Alberto. Personal de Apoyo. Solicita cambio de Director de tareas. El mencionado Profesional es Personal de Apoyo de la CIC desde el 02/06/87. El Directorio, de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Asesora Honoraria en Tecnología, Química y de los Materiales, resuelve aprobar el cambio solicitado pasando a desempeñarse bajo la dirección del Dr. Horacio THOMAS, Investigador Superior del CONICET. -----

7.4. Médica SANJURJO, Adriana Laura. Personal de Apoyo. Solicita cambio de Director de tareas. La mencionada Profesional es Personal de Apoyo de la CIC desde el 29/12/2000. El Directorio, de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Asesora Honoraria en Medicina Bioquímica y Biología Molecular, resuelve aprobar el cambio solicitado pasando a desempeñarse bajo la dirección de la Dra. Susana ORTALE, Directora del CEREN-CIC. -----

7.5. Dra. HIPEDINGER, Nora. Solicita Autorización y Apoyo Económico para asistir al 53° Congreso Brasileiro de Cerámica a realizarse en Guarujá, entre el 7 y el 10 de Junio del corriente año. El Directorio resuelve aprobar la solicitud de Licencia de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 19 del Decreto Reglamentario N° 3939 de la Ley N° 13.487 de la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. Asimismo el Directorio resuelve no hacer lugar al apoyo económico en virtud de que ya ha finalizado la convocatoria para el otorgamiento de subsidios que financian la asistencia a reuniones científicas y tecnológicas. -----

7.6. Ing. PIERRE CASTELL, Andrea Verónica. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Categoría Actual: Profesional Adjunto desde el 17/05/96. El Directorio resuelve, de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Honoraria en Tecnología, Química y de los Materiales, aprobar la recategorización a la categoría inmediata superior. -----

7.7. MARQUEZ, Sebastián Oscar. Solicita recategorización en la categoría Profesional de la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Categoría Actual: Técnico Asistente desde el 25/11/98. El Directorio resuelve no hacer lugar a la recategorización solicitada por no cumplir con los requisitos para adquirir la categoría inmediata superior. -----

7.8. Ing. ARMAS, Alejandro Andrés. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Categoría Actual: Profesional Asistente desde el 17/06/04. El Directorio resuelve no hacer lugar a la recategorización solicitada por no cumplir con los requisitos para adquirir la categoría inmediata superior. -----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1303

7.9. Ing. VELIS, Ariel Gustavo. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Categoría Actual: Profesional Adjunto desde el 27/08/99. El Directorio resuelve no hacer lugar a la recategorización solicitada por no cumplir con los requisitos para adquirir la categoría inmediata superior. -----

7.10. TOMEIO, Daniel Alejandro. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Categoría Actual: Profesional Asistente desde el 25/11/98. El Directorio resuelve no hacer lugar a la recategorización solicitada por no cumplir con los requisitos para adquirir la categoría inmediata superior. -----

8. BECAS. -----

8.1. Ing. Agr. TOURN, Elian. Becario de Estudio. Solicita realizar una pasantía en EEUU a partir del 12/06/2009 y por el término de dos (2) meses. El Directorio resuelve autorizar la pasantía por dos (2) meses al Ing. Agr. TOURN, Elian. -----

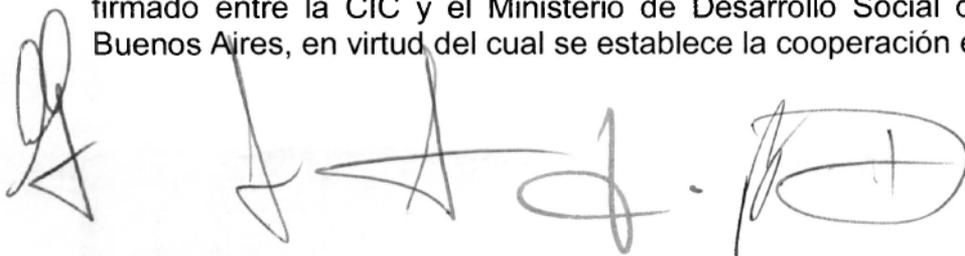
8.2. Médica CIANNI, Natalia Florencia. Solicita prórroga especial de Beca de Perfeccionamiento para cumplimentar la redacción de la tesis. Y presenta Informe Científico del 2º año de Beca de Perfeccionamiento. Período del 2º año de Beca de Perfeccionamiento: 01/04/2008 al 31/03/2009. El Directorio resuelve aprobar una prórroga especial de Beca de Perfeccionamiento por el término de seis (6) meses a la Médica CIANNI, Natalia Florencia. -----

9. REGLAMENTOS Y ACUERDOS. -----

9.1. El Directorio resuelve aprobar el Reglamento de Laboratorio de Micro y Nano Electrónica (LMNE) que se detalla en el **Anexo VI.** -----

9.2. El Directorio resuelve autorizar el inicio de gestiones con los Organismos Provinciales correspondientes para la aprobación del Acuerdo Marco de Colaboración entre ESI y CIC. El Acuerdo establece la transferencia de conocimientos y tecnologías para la formación de RRHH en consultoría y certificación de normas de calidad de Software y servicios, diseño de un Programa de Tecnología involucrando a actores públicos, privados y académicos de la Provincia de Buenos Aires coordinados por la CIC, formación de RRHH en relación a dicho Plan y desarrollo de Proyectos I+D e innovación.

9.3. EL Directorio resuelve aprobar la firma de un Anexo al Convenio Marco firmado entre la CIC y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, en virtud del cual se establece la cooperación entre ambas



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1303

partes para el desarrollo de una plataforma educativa virtual para apoyar la capacitación de "emprendedores sociales" en el marco de la Ley ALAS. Asimismo se designa como responsable de la CIC para dicha iniciativa a la Lic. VALLEJO, Alcira, profesional de la CIC, especializada en las tecnologías necesarias para dicha actividad. La información se detalla en el **Anexo VII**. -----

9.4. El Directorio resuelve aprobar el Acta Complementaria al Convenio entre la Universidad Nacional de San Martín y la Comisión de Investigaciones Científicas que se adjunta a la presente Acta como **Anexo VIII**. -----

10. TECNOPYME ACTIVA. -----

El Directorio resuelve postergar la realización de la Exposición "TECNOPYME ACTIVA" para la segunda quincena de agosto del presente año, así como cambiar el lugar en que se desarrollará el evento.

La postergación, acordada con el Ministerio de la Producción y la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires, tiene su origen en el adelantamiento del calendario electoral y en el proceso de crisis mundial que acontece desde octubre de 2008 (en el **Anexo IX** se fundamenta la necesidad de estos cambios).

En función de esto, se autoriza al Centro de Gestión de la Innovación de la CIC a realizar una rectificación del contrato con la Empresa Concesionaria, en función de las nuevas circunstancias de fecha y lugar de la Exposición. -----

Siendo las 13 horas finaliza la reunión.

Ing. Agr. Carlos Gerónimo Gianella
Presidente



Prof. Alberto Nicolás BRIOZZO
Director - Vicepresidente



Lic. Gabriel Alfredo BAUM
Director



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1303

Ing. Agr. José María RODRIGUEZ SILVEIRA
Director

Dis. Heraldo Roberto DE ROSE
Secretario Administrativo

Ing. José María OCHOA
Director Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica

